



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00958084-UNC-ME#FD Declara de Interés Académico

VISTO:

El EX-2025-00958084- -UNC-ME#FD de solicitud de Aval Institucional respecto de la propuesta académica titulada “*Hacia una regulación racional de la protección penal del orden socio-económico en el Siglo XXI*”, dirigida por los Catedráticos Bernardo Feijóo Sánchez, Enrique Peñaranda Ramos y Manuel Cancio Meliá (UAM), a desarrollarse los días 5 y 6 de febrero de 2026 en la Ciudad de Madrid (España), en el marco del Seminario Internacional sobre “*Corrupción pública y privada*”, actividad en la que participarán docentes de esta Casa de Estudios tanto de modo presencial como remoto.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta académica reviste especial relevancia por abordar problemáticas vinculadas a la protección penal del orden socio-económico, la lucha contra la corrupción pública y privada, y los desafíos que enfrenta el Derecho Penal en el Siglo XXI.

Que dicho seminario se realizará en el campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid y contará con la intervención de catedráticos españoles, así como con la destacada participación de docentes de la Facultad de Derecho de la UNC, quienes formarán parte del programa académico en forma presencial y virtual, a saber:

- Participación presencial: Dra. Aida Lucía Teresa Tarditti, Dra. Carolina Prado, Dr. Sebastián Félix García Amuchástegui.
- Participación remota: Dr. Carlos Julio Lascano, Dr. José Daniel Cesano, Dr. Gustavo Alberto Arocena y Dr. Enrique Rodolfo Buteler.

Que el desarrollo de esta actividad contribuye a fortalecer los vínculos de cooperación internacional, favorecer el intercambio académico y promover la elaboración de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la integridad en los sistemas jurídicos.

Que resulta pertinente declarar este seminario como actividad de interés académico en atención a su impacto formativo, su aporte a la investigación jurídica y el prestigio que su participación otorga a esta Facultad.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de Interés Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la realización del Seminario Internacional “*Hacia una regulación racional de la protección penal del orden socio-económico en el Siglo XXI*”, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de febrero de 2026 en la Universidad Autónoma de Madrid (España), en el marco del proyecto de investigación dirigido por los Catedráticos Bernardo Feijóo Sánchez, Enrique Peñaranda Ramos y Manuel Cancio Meliá.

Art. 2º: Reconocer y avalar la participación del cuerpo docente de esta Facultad que integrará dicha actividad académica:

- Participación presencial: Dra. Aida Lucía Teresa Tarditti, Dra. Carolina Prado, Dr. Sebastián Félix García Amuchástegui.
- Participación remota: Dr. Carlos Julio Lascano, Dr. José Daniel Cesano, Dr. Gustavo Alberto Arocena y Dr. Enrique Rodolfo Buteler.

Art. 3º: Encomendar al Departamento de Derecho Penal y Criminología la difusión institucional del Seminario y la cooperación necesaria para acompañar las actividades académicas que se desarrollen en su marco.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber, dése copia al Departamento de Derecho Penal y Criminología y oportunamente archívese.